

Manual Técnico Orientación y acompañamiento sobre las actividades económicas y responsabilidades tributarias

Autoridades Académicas

Fundación de Educación Superior San José

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Programa Contaduría Pública

DR. Francisco Alfonso Pareja González

Fundador

ING. Carlos Francisco Pareja Figueroa

Rector

Wilson Javier Rincón Páez

Coordinador del programa

ING. Raúl Salinas Silva

Director oficina de investigaciones



Manual Técnico Orientación y acompañamiento sobre las actividades económicas y responsabilidades tributarias.

Tabla de contenido

Objetivo.....	3
Alcance	3
Orientación y acompañamiento para la legalización del comerciante, ya sea como persona natural o jurídica.	4
Persona Jurídica:	4
Persona natural:.....	5
Cámara de comercio:.....	5
No responsables del IVA:	6
Rut Simple	6

Objetivo

Enfocar a los estudiantes de la Fundación de educación superior San José, al servicio de la ciudadanía asesorando con los conocimientos adquiridos sobre el manejo de los tributos del país y todo aquello relacionado con el área contable y asesorar de manera gratuita desde el consultorio de los núcleos de apoyo contable y fiscal de acuerdo a la regulación normativa y de igual manera asistirles en el correcto uso de los servicios en línea dispuestos por la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Alcance

Por medio de este manual queremos brindar orientación a las personas que se encuentren atendiendo presencialmente a las personas naturales y jurídicas que llegan al consultorio NAF. Hemos empleado el conocimiento adquirido a lo largo de la carrera de contaduría pública, hemos realizado las respectivas investigaciones para poder diseñar estos manuales técnicos, y que estos sean de gran ayuda para las NAF y la Fundación de Educación Superior San José.

Orientación y acompañamiento para la legalización del comerciante, ya sea como persona natural o jurídica.

Para realizar la legalización de un comerciante en Colombia y existe la opción de hacerlo como persona natural, como persona jurídica o para el régimen simple de tributación. Dentro de los documentos básicos que se exige a las personas naturales o jurídicas se encuentran los siguientes:

- Original del documento de identidad.
- Formulario del Registro Único Tributario (RUT).
- Formularios disponibles en las sedes de la CCB.
- Formulario Registro Único Empresarial y Social (RUES)

En la Dian se crea el Registro Único Tributario (RUT) para crear el Rut hay que acceder a la siguiente ruta:

<https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefInscripcionRutPortal.faces>

En esta opción nos aparecen cinco opciones, hay que dar click, diligenciar los datos según sea el caso y diligenciar los datos, las cuales son:

Persona Jurídica: Al dar click en esta opción inmediatamente nos va a re direccionar a la siguiente ventana para realizar la solicitud de inscripción del RUT



The screenshot shows the DIAN website interface for RUT registration. At the top, it says "DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA". Below that, there's a navigation bar with "¿Dónde estoy?: Inicio | Solicitud inscripción RUT". The main heading is "Inscripción RUT" with the subtext "SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA".

The form is titled "Persona Jurídica o Natural comerciante con NIT, o Persona Jurídica o Natural que no requiere Registro Mercantil." and has three main sections:

- Section 1:** "Si tiene un nit generado antes del 2004 y no ha realizado el proceso de reinscripción, por favor digítelo y de click en continuar." Below this is a text input field labeled "Nit".
- Section 2:** "Si esta realizando el proceso de inscripción y tiene un documento en borrador, por favor digítelo y de click en continuar." Below this is a text input field labeled "Formulario".
- Section 3:** "Si no tiene nit generado y no tiene borrador, de click en continuar." Below this is a CAPTCHA image with the text "Click para cambiar" and a "Continuar" button.

At the bottom of the form, there are two buttons: "Regresar" and "Continuar".

Persona natural: Al dar click en esta opción inmediatamente nos va a re direccionar a la siguiente ventana para realizar la solicitud de inscripción del RUT. La ventana es casi idéntica a la de persona jurídica:

Cámara de comercio: Al dar click nos aparece la siguiente ventana

No responsables del IVA: Al dar click en esta opción nos aparece la siguiente ventana:

Rut Simple: Al dar click en esta opción nos aparece la siguiente ventana:



Código 001 Versión 001

Fecha de versión 10 junio 2020

Elaborado por Cristian Forero y Marcela Ruales

Al final obtendremos el Rut de la empresa:

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		MUSCA	001
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formulario 14673041468		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 0 1 3 3 8		6. DV - 1		12. Dirección seccional (3 1)	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACION					
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1		25. Tipo de documento:		26. Número de identificación:	
27. Fecha expedición:		28. País:		29. Departamento:	
Lugar de expedición		30. Ciudad/Municipio:		31. Primer apellido	
32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social: SUMIMAS S A S					
36. Nombre comercial:					
37. Sigla:					
UBICACION					
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: 1 6 9 Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio: 2 5 Cota	
41. Dirección principal AUT MEDELLIN KM 1 5 VIA SIBERIA COST NORTE PAR EMPRESARIAL SAN BERNARDO BG 5					
42. Correo electrónico: juan.robledo@sumimas.com.co		43. Código postal:		44. Teléfono 1:	
45. Teléfono 2:		46. Teléfono 3:		47. Teléfono 4:	
48. Teléfono 5:					
CLASIFICACION					
Actividad económica			Ocupación		
48. Código:		49. Fecha inicio actividad:		50. Código:	
49. Fecha inicio actividad:		51. Código:		52. Número establecimientos	
4 6 4 9		1 9 9 5 0 1 3 1		4 9 2 3 8 2 1 9	
1 9 9 5 0 1 3 1		1 9 9 5 0 1 3 1		2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código:					
3 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 2 3 4 2 4 8 5 2					
03- Impuesto al patrimonio					
14- Informante de exogena					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
23- Agente de retención en ventas					
07- Retención en la fuente a título de renta					
42- Obligado a llevar contabilidad					
08- Retención timbre nacional					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
52- Facturador electrónico					
10- Obligado aduanero					
13- Gran contribuyente					
Obligados aduaneros			Exportadores		
54. Código:			55. Forma		
56. Tipo			57. Modo		
58. CPC			59. Fecha expedición:		
2 2 2 3			1 1		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			1 1		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0		61. Fecha: 2 0 1 9 1 2 0 2	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.					
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1025 de 2016					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo:					